

ACTA DE DECISIÓN COLEGIADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LA QUE SE ACORDARON COMISIONES OFICIALES

El secretario general de acuerdos, Ernesto Santana Bracamontes, por instrucciones de la magistrada presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, asuntos de decisión colegiada.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior analizó y acordó sobre los temas siguientes:

- **La invitación formulada a este Tribunal Electoral, para que la magistrada Janine M. Otálora Malassis participe como relatora en una opinión que se presentará para su adopción en la “144° Sesión Plenaria de la Comisión Europea para la Democracia a través del Derecho” en Venecia, Italia**
- **La invitación formulada a este Tribunal Electoral, para que el magistrado Felipe de la Mata Pizaña participe en diversas actividades académicas en Argentina y Chile**

En primer término, el secretario general de acuerdos, por instrucciones de la magistrada presidenta, sometió a consideración del pleno la invitación formulada a este Tribunal Electoral, para que la magistrada Janine M. Otálora Malassis participe como relatora en una opinión que se presentará para su adopción en la “144° Sesión Plenaria de la Comisión Europea para la Democracia a través del Derecho” (Comisión de Venecia), que se llevará a cabo los días 9 y 10 de octubre de este año, en la ciudad de Venecia, Italia.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 256, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral y 9, Apartado B, de los **LINEAMIENTOS DE ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS, PASAJES Y HOSPEDAJE, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**, las magistraturas acordaron por **unanimidad** de votos, autorizar la asistencia de la magistrada Janine M. Otálora Malassis; como representante de la institución, al evento internacional referido.

Finalmente, el secretario general de acuerdos, por instrucciones de la magistrada presidenta, sometió a consideración del pleno la invitación formulada a este Tribunal Electoral, para que el magistrado Felipe de la Mata Pizaña participe en diversas actividades académicas con las Facultades de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad de Chile, que se llevarán a cabo los días 11 y 12 de noviembre de esta anualidad, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, y los días 14 y 15 de noviembre del presente año, en la ciudad de Santiago de Chile, Chile.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 256, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral y 9, Apartado B, de los **LINEAMIENTOS DE ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS, PASAJES Y HOSPEDAJE, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**, las magistraturas acordaron por **unanimidad** de votos, autorizar la asistencia del magistrado Felipe de la Mata Pizaña, y en su caso, una persona que colabore en la gestión de actividades jurisdiccionales y administrativas, el Director de la Escuela Judicial Electoral Luis Octavio Vado Grajales, o quien él designe en su representación en el ámbito de sus atribuciones; como representantes de la institución, a los eventos internacionales referidos.

A las veintiún horas con cuarenta minutos del veintisiete de agosto de dos mil veinticinco, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 269, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente las magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el secretario general de acuerdos, Ernesto Santana Bracamontes que autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrada Presidenta

Nombre:Mónica Aralí Soto Fregoso

Fecha de Firma:28/08/2025 10:27:20 a. m.

Hash:✔Fvrk806XkKfv9gAIGW5lmnza0AU=

Magistrado

Nombre:Felipe de la Mata Pizaña

Fecha de Firma:28/08/2025 07:15:31 a. m.

Hash:✔9AcvmMEVSrWrbEESR7X+dSrdVXc=

Magistrado

Nombre:Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Fecha de Firma:28/08/2025 08:51:26 a. m.

Hash:✔I1QT/BMQB7MT8BIFvbZx3N/t9s4=

Magistrada

Nombre:Janine M. Otálora Malassis

Fecha de Firma:28/08/2025 11:12:08 a. m.

Hash:✔CaeXp+2ienxwvLpGHs6DgyQW/6Y=

Magistrado

Nombre:Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma:29/08/2025 05:40:40 p. m.

Hash:✔rxnmXL5wrNtPqtxHT5XcuiPiwIA=

Secretario General de Acuerdos

Nombre:Ernesto Santana Bracamontes

Fecha de Firma:28/08/2025 10:24:00 a. m.

Hash:✔4Vt4yjmPDJNdX/Tj8xllIzVdMuE=